

**Resolución Rectoral  
Universidad Antonio Ruiz de Montoya**

**Resolución N° 24-2019-UARM-R**

**Fecha: Pueblo Libre, 8 de abril de 2019**

El Rector de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya:

**Visto** el Acuerdo N° 3 adoptado por el Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria N° 02-2019-CUO realizada el 8 de abril de 2019; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 119° del Estatuto de la Universidad establece que “La Defensoría Universitaria es la instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, de acuerdo a los valores y principios que caracterizan la identidad y misión de la Universidad. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. Está dirigida por el Director del Medio Universitario. El Consejo Universitario aprueba el Reglamento Específico que para el efecto propone el Director del Medio.”;

Que, el literal b) del artículo 40° del Estatuto de la Asociación Universidad Antonio Ruiz de Montoya establece, entre las atribuciones del Consejo Universitario, la de aprobar y modificar los reglamentos de la Universidad;

Que, por Resolución Rectoral N° 08-2017-UARM-R se aprobó el Reglamento de la Defensoría Universitaria de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, el cual fue modificado a través de la Resolución N° 23-2019-UARM-R con fecha 22 de junio de 2017;

Que, el Director de Medio Universitario solicitó al Consejo Universitario, reunido en su Sesión Ordinaria N° 02-2019-CUO realizada el 8 de abril de 2019, la modificación del actual Reglamento de la Defensoría Universitaria;

Que, por Acuerdo N° 3 el Consejo Universitario aprobó por unanimidad la modificación del Reglamento de la Defensoría Universitaria;

Que, los literales a) y j) del artículo 48° del Estatuto de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya establece, entre las funciones del Rector, las de gobernar la Universidad, haciendo cumplir las decisiones del Consejo Universitario; así como refrendar las resoluciones Rectorales;

Que, en mérito de las atribuciones que le otorga el Estatuto de la Universidad, el Rector encargado de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el Reglamento de la Defensoría Universitaria, el que en Anexo único forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución entrará en vigencia el lunes 15 de abril de 2019.



Resolución Rectoral N° 024-2019-UARM-R

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SI EFECTO** toda disposición interna que se oponga a lo dispuesto por la presente Resolución.

Hágase saber, cúmplase y archívese,

  
Dr. Ernesto Marco Julio Cavassa  
Rector



  
Abog. Bernardo Enrique Durán Padros  
Secretario General

